

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<b>F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD</b>	<i>Facultad de Derecho</i>
--	--------------------------------------	--------------------------------

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

La Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

El establecimiento de un sistema de garantía de calidad y la convergencia con Europa en la implantación del EEES son criterios básicos para la acreditación de las enseñanzas de grados y postgrados, según proceso diseñado por la ANECA.

Ambos aspectos constituyen el fundamento eficiente de los títulos, así como de su revisión y mejora.

El sistema de garantía de calidad es pues uno de los principales ejes de la implantación de los nuevos planes de estudios. A través de este sistema se garantizará:

1. La metodología de evaluación en la educación superior
2. La evaluación externa a través de las correspondientes agencias de acreditación de calidad
3. Y la autoevaluación que permite, conforme a la política de calidad y mejora, detectar las debilidades del título y el diseño de las correspondientes acciones de mejora para su superación.

Fecha y firma:



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD**

*Facultad de  
Derecho*

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	23/06/09	Edición Inicial
01	18/05/10	Revisión de estilo con ocasión de la aprobación del Informe 2009 de Calidad
02	17/12/13	Revisión política de calidad, adaptando la redacción para ser publicada

Elaboración:  Comisión de Garantía de la Calidad del Centro  Fecha: 12/12/13	Revisión:  Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social  Fecha: 13/12/13	Aprobación:  Junta de Centro  Fecha: 17/12/13
---	---	---